

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00282 00

Teniendo en cuenta los documentos adosados al expediente (10DejandoDisposicion.pdf), los cuales dan cuenta de la aprehensión del vehículo objeto de garantía, se ordena el archivo de las diligencias por cumplimiento de su objeto.

Comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre el rodante de placas RCY83F y, adicionalmente, se oficie al depósito donde reposa la misma o autoridad que lo custodia, para que se entregue el automotor a la acreedora garantizada o a quien esta autorice.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 003 de fecha 17 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c44cb5de20faa2cd673f95319750e8959732b50cbf27d2f54b4852f1cf3ddb9d**

Documento generado en 16/01/2024 10:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>